

Comisión Cultura

LXVIII/CC/14

ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a las **12:00** horas del día **18 de agosto del año 2026**, se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Cultura, desarrollándose en forma híbrida en la Sala Benito Juárez, ubicada en Mezzanine del edificio sede del Poder Legislativo, realizándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Informe de los siguientes asuntos turnados a Comisión:

- **Asunto 1230**

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Chihuahua, a fin de fortalecer la participación ciudadana, el reconocimiento de las personas artistas y la descentralización cultural.

Iniciador o Promovente: GPMORENA

- **Asunto 1331**

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar la fracción XIV al artículo 7 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Chihuahua, en materia de derechos culturales para la reinserción social.

Iniciador o Promovente: Dip. José Luis Villalobos García (PRI)

Comisión Cultura

LXVIII/CC/14

- **Asunto 1573**

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, con el propósito de establecer las Suertes del Rodeo, la Charrería y la Cultura Vaquera, como expresiones históricas y tradiciones culturales emblemáticas del Estado de Chihuahua.

Iniciador o Promovente: GPPAN

- **Asunto 1585**

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de que ese municipio sea reconocido oficialmente como "Cuna del Norteño-Sax".

Ayuntamiento Iniciador: Ojinaga

- **Asunto 1610**

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado de Chihuahua, con el propósito de consolidar la lectura como una herramienta estratégica para formar niñas y niños con capacidad de comprender su entorno, tomar decisiones informadas, fortalecer su desarrollo emocional y construir un proyecto de vida con desarrollo integral, valores sólidos y alejados de entornos de violencia.

Iniciador o Promovente: GPPAN

- **Asunto 1669**

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de expedir la Ley al Mérito Cultural y Artístico del Estado de Chihuahua.

Iniciador o Promovente: Dip. Rosana Díaz Reyes

- V. Presentación del informe relativo al estado que guarda el proceso de la Convocatoria para el otorgamiento de la Medalla al Mérito Cultural "Víctor

Comisión Cultura

LXVIII/CC/14

Hugo Rascón Banda", así como de las acciones realizadas con motivo de la recepción, revisión y registro de las postulaciones.

VI. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto del oficio que será remitido a la Secretaría de Cultura, mediante el cual se solicitará su colaboración para la integración y designación de las personas que habrán de fungir como integrantes del jurado encargado de la evaluación de las postulaciones para el otorgamiento de la Medalla al Mérito Cultural "Víctor Hugo Rascón Banda".

VII. Asuntos generales.

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al primer punto del orden del día, la **Diputada Presidenta Rosana Días Reyes**, solicitó a la **Diputada Secretaría Magdalena Rentería Pérez**, pasar lista de asistencia con el fin de verificar el quórum legal, encontrándose presentes las siguientes personas:

Dip. Rosana Días Reyes

Presidenta

Dip. Magdalena Rentería Pérez

Secretaria

Dip. Jorge Carlos Soto Prieto

Vocal

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón

Vocal

Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Vocal

En virtud de contar con el quórum legal, la **Diputada Presidenta** declaró que todos los acuerdos tomados cuentan con plena validez legal.

Comisión Cultura

LXVIII/CC/14

II.- Continuando con el siguiente punto del orden del día, la **Diputada Presidenta**, dio lectura al Orden del Día y solicitó a la **Diputada Secretaria** que sometiera a consideración de quienes integran la Comisión su contenido, **aprobándose por unanimidad de votos.**

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del Orden del Día, la **Diputada Presidenta** solicitó a la **Diputada Secretaria** que se sirviera de someter a consideración el acta de la reunión anterior, **aprobándose por unanimidad de votos.**

IV.- Con el fin de desahogar el cuarto punto del orden del día, la **Diputada Presidenta** cedió el uso de la voz al área técnica para de la Comisión, a fin de que informara a las y los integrantes de la misma respecto de los asuntos que le fueron turnados para su conocimiento y trámite correspondiente.

En uso de la palabra, el personal del área técnica hizo del conocimiento de las y los integrantes de la Comisión los asuntos identificados con los números 1230, 1331, 1573, 1585, 1610 y 1669, señalando que estos fueron turnados a la Comisión para los efectos legales y parlamentarios conducentes.

V.- En relación al desahogo del quinto punto del orden del día, la **Diputada Presidenta** procedió a la presentación del informe relativo al estado que guarda el proceso de la Convocatoria para el otorgamiento de la Medalla al Mérito Cultural "Víctor Hugo Rascón Banda", así como de las acciones realizadas con motivo de la recepción, revisión y registro de las postulaciones; en este momento cedió el uso de la voz al área técnica, quien informó a las y los integrantes de la Comisión que el periodo establecido para la recepción de postulaciones comprendió del **3 de junio al 10 de**

Comisión Cultura

LXVIII/CC/14

agosto de 2026, hasta las 15:00 horas, dentro del cual se recibieron un total de veintiún postulaciones.

Una vez efectuado el análisis y cotejo de la documentación presentada, se determinó que dieciocho de las postulaciones recibidas cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria, por lo que fueron debidamente registradas y se encuentran en posibilidad de continuar con las etapas subsecuentes del procedimiento.

Por lo que respecta a las tres postulaciones restantes, el área técnica informó que no fue procedente formalizar su registro, al no haberse acreditado la totalidad de los requisitos documentales previstos en la Convocatoria. Al respecto, se precisó que, en el primer caso, se advirtió la omisión del aviso de privacidad; en el segundo, la falta de la cédula de inscripción; y, en el tercero, la presentación de una constancia de domicilio en lugar del acta de nacimiento requerida.

Asimismo, se hizo del conocimiento de la Comisión que, durante el periodo de recepción y registro, se mantuvo comunicación en distintas ocasiones con las personas postulantes en cuyos expedientes se identificaron inconsistencias u omisiones documentales, a efecto de hacerles saber las observaciones correspondientes y brindarles la oportunidad de subsanar la documentación requerida dentro del plazo establecido por la propia Convocatoria.

No obstante, al cierre del periodo de recepción, las personas postulantes correspondientes no habían atendido en su totalidad las observaciones formuladas ni presentado la documentación faltante en los términos y dentro del plazo previstos. En

Comisión Cultura

LXVIII/CC/14

consecuencia, al haber fenecido el plazo establecido en la Convocatoria el 10 de agosto de 2026, a las 15:00 horas, no resultó procedente formalizar el registro de dichas postulaciones.

En virtud de lo anterior, el área técnica informó que, una vez concluido el periodo de recepción, revisión y registro, se cuenta con un total de dieciocho personas formalmente inscritas, mismas que cumplieron con los requisitos documentales establecidos en la Convocatoria y que, por tanto, continuarán con las etapas correspondientes del procedimiento para el otorgamiento de la Medalla al Mérito Cultural "Víctor Hugo Rascón Banda"; acto seguido, la **Diputada Presidenta** sometió a consideración de las y los integrantes de la Comisión la posibilidad de admitir dentro del procedimiento a las tres personas postulantes cuyo registro no fue formalizado, a pesar de no haber cumplido, dentro del plazo establecido, con la totalidad de los requisitos documentales previstos en la Convocatoria.

Para tal efecto, la **Diputada Presidenta** sometió a consideración de las y los integrantes de la Comisión la propuesta relativa a la admisión de las tres personas postulantes referidas. Al respecto, las y los demás integrantes de la Comisión manifestaron su determinación de **no admitir a las personas postulantes** que no formalizaron su registro conforme a lo establecido en la Convocatoria.

Comisión Cultura

LXVIII/CC/14

VI.- Siguiendo con el sexto punto del orden del día la **Diputada Presidenta** procedió a la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto del oficio que será remitido a la Secretaría de Cultura, mediante el cual se solicitará su colaboración para la integración y designación de las personas que habrán de fungir como integrantes del jurado encargado de la evaluación de las postulaciones para el otorgamiento de la Medalla al Mérito Cultural "Víctor Hugo Rascón Banda"; Acto seguido, la **Diputada Presidenta** cedió el uso de la voz al área técnica, a efecto de que expusiera el contenido y alcances del proyecto del oficio, mismo que fue presentado ante las y los integrantes de la Comisión para su análisis y consideración, en uso de la voz el área técnica hizo del conocimiento de las y los integrantes de la Comisión que, una vez concluido el periodo de recepción y registro de postulaciones, no se recibió ninguna postulación correspondiente a la categoría de Arquitectura. En virtud de lo anterior, se propuso a las y los integrantes de la Comisión declarar desierta dicha categoría, así como realizar el envío del oficio a la Secretaría de Cultura sin contemplar la categoría de Arquitectura, atendiendo a la inexistencia de postulaciones en la misma.

Acto seguido, la **Diputada Presidenta** solicitó a la **Diputada Secretaria** se sirviera someter a consideración de las y los integrantes de la Comisión la propuesta para declarar desierta la categoría de Arquitectura y, en consecuencia, aprobar el envío del proyecto de oficio a la Secretaría de Cultura sin incluir dicha categoría, **aprobándose por unanimidad de votos.**

Comisión Cultura

LXVIII/CC/14

VII.- A fin de desahogar el último punto del Orden del Día, la **Diputada Presidenta**, solicitó al **Diputada Secretaria** si existe algún asunto general a tratar y, no habiéndolo, siendo las **12:38 horas** del día en que se actúa, se levanta la reunión de la Comisión de Cultura.



DIP. ROSANA DÍAZ REYES
PRESIDENTA



DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ
SECRETARIA